

Preguntas sobre cuales su abogado de defensa criminal le debe de hablar:

- Adonde nació usted?
- Cuando entró a los Estados Unidos?
- Como entró a los Estados Unidos?
 - residente permanente legal/poseedor de permiso de residencia (en inglés: *green card*)
 - poseedor de visa
 - cruzó la frontera sin documentos
 - refugiado
 - otra manera
- Cuál es su estatus inmigratorio actualmente?
 - residente permanente legal/ poseedor de permiso de residencia (en inglés: *green card*)
 - poseedor de visa
 - persona indocumentada
 - asilado
 - estatus protegido temporal (en inglés: *TPS*)
 - otro estatus
- Usted alguna vez ha sido ordenado deportado de los Estados Unidos?
- Cuál es el estatus inmigratorio de su pareja, de sus padres y de sus hijos?



**IMMIGRANT
DEFENSE
PROJECT**

**Línea Gratuita de Asistencia:
212.725.6422**

¿Qué puede hacer para luchar contra su deportación?

- Entréguele este folleto a su abogado. Dígale a su abogado cuál es su estatus y su historia inmigratoria, y hable sobre la posibilidad de deportación con su abogado antes de declararse culpable. Puede ser que usted se pueda quedar en los Estados Unidos si adopta una declaración de culpabilidad diferente o si su caso se va a juicio.
- Comuníquese con el **Proyecto de Defensa al Inmigrante** para hablar sobre su caso al **212.725.6422**. Nosotros somos abogados quienes pueden explicarle las consecuencias de inmigración de su caso criminal. Nosotros no proveemos representación directa, pero usted, sus seres queridos, o su abogado nos pueden llamar gratis. Nosotros **NO ESTAMOS AFILIADOS** al Departamento de Seguridad Nacional (en inglés: *Department of Homeland Security* o *DHS*), o al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (en inglés: *Immigration and Customs Enforcement* o *ICE*), o a ninguna otra agencia del gobierno.

ATENCIÓN INMIGRANTES

**USTED PUEDE SER
DEPORTADO
HASTA POR UNA
OFENSA CRIMINAL MENOR**

CONOZCA SUS DERECHOS